

DECRETO N° 3 5 8

FECHA: 3 0 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 5




POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2016, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2015 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto; las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2015022238 del 30 de diciembre de 2015, la Secretaría de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS para la Adecuación del coliseo de la Institución Educativa y Ambiental Adelaida Correa Estrada del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$19 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 2838 del 20 de septiembre de 2015.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía No. 073 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015, para ser ejecutadas durante la vigencia 2016.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS para la Adecuación del coliseo de la Institución Educativa y Ambiental Adelaida Correa Estrada del Municipio de Sabaneta durante la vigencia fiscal 2016 no se efectuaron pagos, quedando el saldo constituido por la suma de \$19.

DECRETO N° 358 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 5	

6. Que mediante memorandos con radicado No. 2016010577 del 19 de octubre de 2016 y 2016012745 del 23 de diciembre de 2016, la Secretaría de Obras Publicas solicito la Cancelación del Compromiso de Reserva Presupuestal constituida a nombre de TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS, para efectuar la devolución al presupuesto de los saldos no ejecutados.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

"Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

"Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

8. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, como Recursos del Balance.

9. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

10. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45º establece: *"Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial"*.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$19 de la Reserva Presupuestal a nombre de TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS para la devolución del coliseo de la Institución Educativa y Ambiental Adelaida Correa



DECRETO N° **358**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



Estrada del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$19, así

	NOMBRE ARTICULO	VALOR
9	PRESUPUESTO DE RESERVAS	\$19
91	PAC PARA RESERVAS	19
911	CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS	19
911.986	Existencias FDO ICDE OBLIGACIONES URBANISTICAS	19
	TOTAL	\$19

ARTICULO SEGUNDO: Cancélese y redúzcase en los gastos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$19 de la Reserva Presupuestal a nombre **TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS** para la Adecuación del coliseo de la Institución Educativa y Ambiental Adelaida Correa Estrada del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$19, así.

Sec	06	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Dep	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	01	EDUCACION	
Progr	02	CALIDAD EDUCATIVA	
SubProgr	02	MODERNIZACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1510	Construcción coliseo IE Adelaida Correa Estrada	
Articulo	R56477	Const del Coliseo I.E Adelaida Correa ICDE CAR URBANI	\$19
		INVERSIÓN	19
		Reservas Vigencia Anterior	19
		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	19
		TOTAL	\$19

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DIEZ Y NUEVE PESOS (\$19)**, en la siguiente partida global:

DECRETO N° 358

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CAPITAL	\$19
RECURSOS DEL BALANCE	19
CANCELACION DE RESERVAS	19
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$19

ARTICULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIEZ Y NUEVE PESOS (\$19)**, en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
INVERSIÓN DIRECTA	\$19
TOTAL INVERSIÓN	19
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$19

ARTICULO QUINTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIEZ Y NUEVE PESOS (\$19)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	\$19
RECURSOS DEL BALANCE	19
CANCELACIÓN DE RESERVAS	19
221.1.14 Cance Reserva Exis FDO ICDE OBLIGACIONES URBANISTICAS	19
TOTAL INGRESOS	\$19

ARTICULO SEXTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **DIEZ Y NUEVE PESOS (\$19)**, según el siguiente detalle:

Sec	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Dep	01 Despacho del Secretario de Obras Públicas
Objeto	2 INVERSIÓN
	1 GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA
	04 INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO

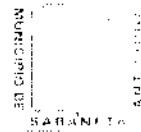
DECRETO N° **358**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 5



Sector	15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progr	01 EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	
SubProgr	02 ADECUACION-MMJTO DE ESPACIOS PUBLICOS	
Proyecto	1510 Construcción coliseo IE Adelaida Correa Estrada	
Artículo	43177 Const del Coliseo I.E Adelaida Correa ICDE CAR URBANI	\$10
	INVERSIÓN	19
	Despacho del Secretario de Obras Publicas	19
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	19
	TOTAL	19

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Sabaneta a los **30 DIC 2016**


CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal


DENNY YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial


Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo Presupuesto


Verificó: **Rosa Lilia Flores Hernández**
Contratista de Apoyo Presupuesto


Elaboró: **Laura Cristina Bolaños Botero**
Contratista de Apoyo - Presupuesto